

1 **ACTA No. 054-2022**

2 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL
3 VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES OCHO DE JUNIO DEL
5 DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, EN LA SEDE
6 ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 054-2022.

22 **CAPÍTULO II: AUDIENCIA**

23 **ARTÍCULO 03.** Audiencia al Tribunal de Honor para la exposición de la propuesta del Código
24 Deontológico y presupuesto.

25 **CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

26 **ARTÍCULO 04.** CLYP-DE-SDE-CI-0822 Listado de políticas de Colypro.

27 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-DDP-48-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 041-2022.

28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS**

29 **ARTÍCULO 06.** Informe de Enlaces Regionales.

30 **ARTÍCULO 07** Reglamento de Sesiones Virtuales.

1 **ARTÍCULO 08.** Informe de resolución.

2 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN**

3 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

4 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
6 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot
7 Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva
8 a.i.

9 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 054-2022.

10 La señora Presidenta, da lectura al orden del día, el cual queda de la siguiente forma:

11 **ACUERDO 01:**

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: SALUDO Y**
13 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: AUDIENCIA./ CAPÍTULO III:**
14 **ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS./**
15 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

16 **CAPÍTULO II: AUDIENCIA**

17 **ARTÍCULO 03.** Audiencia al Tribunal de Honor para la exposición de la propuesta del Código
18 Deontológico. **(Anexo 01).**

19 Al ser las 7:01 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala
20 de los señores: Oliva Ramos Benavides, Presidenta, Marielos Suárez Espinoza, Secretaria,
21 Huberth Rodríguez Montero, Vocal, Licda. Sonia Arias Acosta, Suplente y Lic. Alejandro López
22 Calderón, Suplente; todos miembros del Tribunal de Honor, quienes al ingresar saludan a los
23 presentes.

24 Los miembros del Tribunal de Honor, realizan la siguiente presentación (anexo 02):

25 "Miembros Tribunal de honor

26 • M.Sc. Oliva Ramos Benavides. Presidenta

27 • M.Sc. Marielos Suárez Espinoza Secretaria

- 1 • M.Sc. Huberth Rodríguez Montero Vocal
- 2 • Lcda. Sonia Arias Acosta Suplente
- 3 • Lic. Alejandro López Calderón Suplente

4 **¿Qué es el Código Deontológico?**

5 Conjunto de preceptos que tipifican las infracciones y las sanciones relacionadas con el ejercicio
6 de una determinada profesión.

7 Real Academia Española - RAE. (2020). código deontológico. Diccionario panhispánico del
8 español jurídico - Real Academia Española. Recuperado 31 de mayo de 2022, de
9 <https://dpej.rae.es/lema/c%C3%B3digo-deontol%C3%B3gico>

10 Es el soporte para la toma de decisiones responsables

11 Enmarca una serie de reglas, normativas, principios básicos como derechos y deberes que
12 restringen y amparan al Educador para mantenerse al margen de errores, al mismo tiempo
13 guían el buen desempeño profesional.

14 Establecen criterios de confidencialidad dentro de la comunicación interna.

15 Medidas precautorias.

16 Medidas disciplinarias, éticas y formativas.

17 Reflejan un compromiso de los Profesionales de la Educación y la corporación para mantener
18 un comportamiento:

19 Ético, Saludable, Inclusivo.

20 **Su elaboración**

21 **Arduo trabajo**

22 Inició con los miembros del Tribunal de Honor anterior, el cual nosotros continuamos utilizando
23 los principios de legalidad dentro del marco de la Ley Orgánica N°4770, para lograr un efecto
24 de coherencia con algunas definiciones que se encuentran en distintas disciplinas del derecho
25 legal.

26 **Buscamos**

1 Desde un inicio ser un equipo transformador, visionario, promoviendo procesos de cambio y
2 constante actualización, siendo agentes de cambio y democratización para nuestros
3 Profesionales en Educación.

4 **Colaboraron**

5 Fiscalía, Grupo de Derechos Humanos e Inclusión de la Corporación, así como la participación
6 del Personal Administrativo, Licda. Marcela Rivas Molina, Abogada Legal y Viviana Duran
7 Venegas, secretaria del T.H. que colaboraron con su transcripción y redacción. Agradecemos
8 también la intervención del Dr. Eval Araya Vega director de la Academia Costarricense de
9 Filosofía.

10 Profesionales de la educación

11 Código Deontológico

12 PROPUESTA

13 **Nuestra Propuesta Que se Pretende.**

14 Actualización.

15 Rescate de valores, Principios de Ética.

16 Reglas para la toma de decisiones, formativas y disciplinarias.

17 Metodología de esta presentación.

18 Título Primero-Disposiciones generales

19 Ámbito de aplicación y definiciones.

20 Principios Universales y Sectoriales.

21 Valores de los Profesionales en Educación.

22 Título Segundo

23 Deberes del profesional en educación

24 Con la Profesión.

25 Estudiantes y padres de familia.

26 Colypro.

27 Entre los Profesionales en Educación y lugar de trabajo.

1 Título tercero.

2 Tribunal de Honor y el procedimiento disciplinarios

3 Faltas y sanciones, según su gravedad. Artículo 76.

4 FALTA LEVE: Amonestación escrita o suspensión temporal de la condición de colegiado, de
5 uno a tres meses.

6 FALTA GRAVE: Suspensión temporal de la condición de colegiado, de cuatro meses hasta
7 dos años.

8 FALTA MUY GRAVE: Suspensión temporal de la condición de colegiado, de dos años hasta
9 cinco años.

10 En abril del 2022, después de conversaciones con el MEP confirmo, que empezara a aplicar las
11 sanciones emitidas por el T.H. de Colypro.

12 Art. 92 Comisión de Apelaciones

13 FUNCIONES

14 Recibir los recursos en alzada para la Asamblea General del T.H. para su análisis y
15 recomendación.

16 Redactar un proyecto de resolución en forma de voto, dejando claro su intención de voto.

17 Trasladar el proyecto de votación por el tanto al T.H. para que este lo comunique a la Junta
18 Directiva para ser agendada en la próxima Asamblea.

19 PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

20 Comisión ad hoc.

21 Art. 94 FUNCIONES:

22 En nombre y representación de la Asamblea General, conozca las apelaciones presentadas por
23 el Tribunal de Honor.

24 Emitir un por tanto que dará a conocer en la Asamblea General que convoque la Junta Directiva,
25 que en pleno conocerá del voto que emita la comisión para su aprobación o rechazo.

26 el T.H. pide a la Junta Directiva

27 Incluir la propuesta del nuevo código en la próxima asamblea en un lugar preferente.

1 Dar a conocer la propuesta en las diferentes sedes regionales.

2 Que se incorpore la propuesta del Tribunal de Honor en la página web de la corporación, para
3 que sea del conocimiento de todos los Profesionales de la Educación.

4 Agradecemos a la junta directiva por este espacio y por la oportunidad de permitirnos hacer
5 una descripción del código Deontológico.

6 TRIBUNAL DE HONOR 2021 – 2023”

7 Los señores del Tribunal de Honor concluyen indican que harán llegar a la Junta Directiva, la
8 propuesta del Código Deontológico de manera comparativa, el actual y la propuesta, para la
9 cual han realizado un arduo trabajo, tomando en cuenta que desde su designación han contado
10 con seis secretarías, a medio tiempo y tres asesores legales.

11 Concluida la presentación, la Junta Directiva procede a analizar la solicitud del presupuesto
12 2023 del Tribunal de Honor (anexo 03):

13

Departamento/Unidad u Organismo: Tribunal de Honor				
(# Referencia de solicitud)	Detalle del Requerimiento	Justificación	Monto Solicitado	Mes o meses de ejecución
14 15 16 17 18 19	4.1.1 Salarios (1 plaza y 1/2 plaza)	Se requiere de 1/2 plaza correspondiente a una secretaria administrativa para dar soporte secretarial para los diferentes procesos o trámites de sesiones y audiencias, además para realizar los envíos de notificaciones a las partes lo cual es indispensable legalmente. Y 1 plaza para asesor legal, en vista de las funciones del TH, existen muchos criterios técnicos-legales, análisis de casos, notificaciones, plazos, recursos de revocatoria y apelación que se resuelven y que los miembros del Tribunal de Honor carecen de criterio técnico especial para poder determinar que norma se aplica.	₡12 469 315,12	Enero a Diciembre
20	4.1.2 Aguinaldos	Corresponde al pago de aguinaldo de 1/2 de la asesora legal y 1 plaza correspondiente a la secretaria administrativa y asistente legal.	₡1 018 276,26	Diciembre
21	4.1.3 Cargas Sociales	N/A	₡2 443 118,51	Enero a Diciembre
22 23 24	4.1.4 Estipendios (8 sesiones por mes) para 3 miembros propietarios y 2 suplentes del Tribunal de Honor. Por ₡88.516,67, cada sesión, además para los suplentes se debe tomar en cuenta el 100% del estipendio cuando son convocados a sesión. (Considerar que se realizó una propuesta al Código Deontológico y este monto puede variar, por lo que se debe de ajustar posteriormente a la aprobación de la Asamblea)	Los miembros del Tribunal de Honor, realizan una labor con un alto grado de responsabilidad y discreción. Además este es un órgano nombrado y con funciones otorgadas por ley, cuya responsabilidad en sus actuaciones recae sobre sus integrantes.	₡18 764 000,00	Enero a Diciembre
25 26 27	4.1.5 Otros Gastos Generales (Anexo)	Se contemplan los siguientes rubros: Viáticos, Papelería y útiles de oficina, Empastes de cualquier tipo, Envíos de correo certificado con acuse de recibido por medio de Correos de Costa Rica, Capacitaciones, Servicios Profesionales, Alimentación para casos especiales, Impresión de la propuesta del Código Deontológico, Posibles proyectos para las diferentes divulgaciones y cualquier otra línea que se crea necesaria.	₡8 314 493,00	Enero a Diciembre

4.1.6	Atención de sesiones (refrigerio) con un valor de \$5,000.00 para cada uno.	Un refrigerio para brindarle, en cada sesión, a los 5 miembros del Tribunal de Honor, Asesor Legal y Secretaria Administrativa/Asistente Legal	€3 340 000,00	Enero a Diciembre
TOTAL			€46 369 202,89	

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que ya la Comisión de Presupuesto inició el trabajo para elaborar la propuesta de presupuesto 2023, por lo que recalca la importancia de ser austeros, dado que se aumentó el rubro que se toma de la cuota de colegiatura para sostener el Fondo de Mutualidad y Subsidios, el cual es de gran ayuda para todos los colegiados. El M.Sc. Huberth Rodríguez Montero, Vocal I del Tribunal de Honor, menciona que el año pasado la Junta Directiva les solicitó ayuda para que el presupuesto del Tribunal de Honor fuera lo más austero posible y ellos con mucho gusto colaboraron; por lo que este año también están en la mayor disposición de colaborar; sin embargo, solicita el apoyo de la Junta Directiva para que el personal que colabora con el Tribunal sea lo más estable posible, ya que en los últimos años han tenido mucha rotación de la Secretaria y Asesor Legal.

La señora Presidenta, externa que la Junta Directiva está en la mayor disposición de colaborar con todos los órganos del Colegio, ya que Colypro es uno solo y les agradece la asistencia e información brindada.

Los miembros del Tribunal de Honor agradecen el espacio brindado y se retiran de la sala al ser las 8:53 p.m.

La señora Presidenta sugiere dar por recibida la propuesta del Código Deontológico y trasladarla a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para su análisis y emita a la Junta Directiva, los criterios y mejoras que considere pertinente.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 02:

Dar por recibida la presentación realizada por el Tribunal de Honor sobre el Código Deontológico del Colegio. Solicitar al Tribunal remita a la Junta Directiva la propuesta del Código de manera comparativa; la cual se trasladará a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para su análisis y emita a la Junta

1 **Directiva, los criterios y mejoras que considere pertinentes./ Aprobado por siete**
2 **votos./**

3 **Comunicar al Tribunal de Honor y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora**
4 **Legal./**

5 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se incorpora a la sesión al ser las 9:00
6 p.m.

7 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, se retira de la sala al ser las 9:08 p.m.

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 9:08 p.m., el cual
9 levanta al ser las 9:28 p.m.

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 9:28 p.m.

11 **ACUERDO 03:**

12 **Trasladar a la Comisión de Presupuesto, la solicitud del presupuesto 2023 del**
13 **Tribunal de Honor, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./**

14 **Comunicar a la Comisión de Presupuesto (Anexo 03)./**

15 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 9:31 p.m.

16 **CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

17 **ARTÍCULO 04.** CLYP-DE-SDE-CI-0822 Listado de políticas de Colypro. **(Anexo 04).**

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-CI-0822 de fecha
19 28 de abril de 2022, suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en el
20 que señala:

21 "A su solicitud en el archivo adjunto le detallo la información de las 107 políticas incluidas en
22 la intranet al día 27 de abril 2022."

23 La señora Presidenta sugiere dar por recibido este oficio.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 04:**

1 **Dar por conocido el oficio CLYP-DE-SDE-CI-0822 de fecha 28 de abril de 2022,**
2 **suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en el que remite**
3 **el listado de las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar al Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno y a la Dirección**
5 **Ejecutiva./**

6 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-DDP-48-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 041-2022. **(Anexo**
7 **05).**

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-48-2022 de fecha
9 12 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
10 Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

11 "La Junta Directiva en su sesión 041-2022 tomó el acuerdo 08, que indica:

12 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-10-2022 de fecha 27 de abril de 2022, suscrito por la
13 Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que
14 solicita autorización para publicar en el Diario Oficial La Gaceta, las políticas específicas "POL-
15 PRO-DP01 Selección de entrenadores, instructores, direcciones artísticas e integrantes de
16 equipos deportivos y clubes culturales del Colypro". Solicitar a la Dirección Ejecutiva traslade
17 la política a la Junta Directiva para su análisis y posible aprobación./

18 En cumplimiento a dicho acuerdo, adjunto la política en mención.

19 Quedo atenta a cualquier consulta,"

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 05:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-48-2022 de fecha 12 de mayo de 2022,**
23 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
24 **Desarrollo Personal, en el que adjunta la política POL/PRO-DP01 Selección de**
25 **Entrenadores, Instructores, Direcciones Artísticas e Integrantes de Equipos**
26 **Deportivos y Clubes Culturales del Colypro. Dejar para estudio este oficio y**

1 **solicitar a la Presidencia, lo agende en la sesión del martes 14 de junio de 2022./**
2 **Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
4 **Desarrollo Personal, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de**
5 **Secretaría./**

6 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS**

7 **ARTÍCULO 06.** Informe de Enlaces Regionales.

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a los Enlaces Regionales fortalezcan la
9 comunicación con las Juntas Regionales y de tener algún inconveniente tanto la Presidencia
10 como la Dirección Ejecutiva, están en la mayor disposición de colaborar para realizar ese primer
11 acercamiento.

12 **ARTÍCULO 07** Reglamento de Sesiones Virtuales.

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
14 remita a los Enlaces Regionales el Reglamento de Sesiones Virtuales, porque si bien es cierto
15 la Junta Directiva no ha dictado línea para que las Juntas Regionales sesionen de manera
16 presencial, lo hagan conforme a la normativa establecida; dado que la virtual llegó para
17 quedarse pero debe hacerse bien.

18 **ARTÍCULO 08.** Informe de resolución.

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, brinda informe respecto a resolución de
20 proceso judicial.

21 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN**

22 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
23 **VEINTIDOS HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24
25
26 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpizar

27 **Presidenta**

Secretario

- 1 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.